



HECHO ESENCIAL
HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 29 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Holding Bursátil Regional S.A. (la "Sociedad"):

En sesión ordinaria celebrada con esta fecha, el Directorio de la Sociedad designó como su Presidente y Vicepresidente a don Mauricio Rosillo Rojas y don Juan Andrés Camus Camus, respectivamente.

Asimismo, en la misma Sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que don Claudio Avanian Jacob integrará el Comité de Directores por derecho propio, como único director independiente legal, y que él designó, como los otros dos integrantes del Comité, a los Directores don Rafael Carranza Jahnsen y don Rodrigo Manubens Moltedo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL